



BOLETÍN “EUROPA AL DÍA”

Consejo Europeo: Prioridades de la Presidencia holandesa sobre Salud Pública y otros asuntos

Nº 443
ENERO 2016

Consejo Europeo: Prioridades de la Presidencia holandesa sobre Salud Pública y otros asuntos

Países Bajos da comienzo a un trío de presidencias del que formarán parte Eslovaquia y Malta. Esta fórmula permite fijar prioridades de trabajo comunes durante un año y medio. Esta novedad se introdujo con el Tratado de Lisboa y permite dar una mayor estabilidad al programa de trabajo de la presidencia

La Presidencia Holandesa ha presentado un documento donde recoge las prioridades para los próximos 6 meses. Las cuales se centran en cuatro ámbitos fundamentales: migración y seguridad internacional, unas finanzas saneadas y una zona del euro fuerte, Europa como factor de innovación y creación de empleo, y una actuación en materia de clima y energía con visión de futuro.

En lo que a **salud pública** se refiere dicho texto dice:

La protección de la salud de los ciudadanos de la UE sigue siendo un objetivo clave. Las tres Presidencias llevan a cabo trabajos sobre cómo mejorar el estado de salud de la población de la UE, luchando contra las enfermedades no transmisibles, la disponibilidad y el acceso a los medicamentos innovadores y asequibles para los pacientes, así como la cooperación entre los sistemas sanitarios de los Estados miembros. Se prestará la debida atención a la seguridad sanitaria y a la preparación de la UE en el caso de las amenazas transfronterizas para la salud, así como a la resistencia a los antimicrobianos. El trabajo se llevará adelante mediante propuestas relacionadas con la salud y seguridad en el trabajo y la calidad del medio ambiente.

Esta área prioritaria incluye lo siguiente:

- Marco Estratégico de la UE sobre Seguridad y Salud en el Trabajo 2014-2020 y las enmiendas a la legislación correspondiente, en particular sobre los agentes carcinógenos
- La mejora del acceso a los bienes y servicios por parte de las personas con discapacidad
- Nuevas Capacidades Agenda de Europa, incluido el reconocimiento mutuo de las cualificaciones, y otras posibles iniciativas sobre la modernización de la educación superior.
- Los dispositivos médicos y In-vitro
- Preparación sobre una posición común de la UE para el Convenio Marco para el Control del Tabaco COP 7 y la aplicación de la Directiva sobre productos del tabaco

La agenda farmacéutica marcará buena parte de las prioridades en salud de la presidencia semestral. Holanda aún no ha hecho público su programa oficial sobre esta cuestión en concreto, pero comenzó sus trabajos hace ya un año, con el lanzamiento de un documento preparatorio muy escueto, pero revelador, en el campo sanitario. Incluye solo dos cuestiones, que tocan de lleno al sector farmacéutico: la primera, la lucha contra la resistencia antimicrobiana. La segunda, el acceso a las innovaciones.

A juicio de los Países Bajos, la agenda europea debe desarrollarse para la "ulterior mejora de las normas de acceso al mercado de los medicamentos, con el fin de asegurar que los pacientes

holandeses pueden seguir beneficiándose de nuevos medicamentos, innovadores, asequibles y seguros en el futuro".

Esta declaración de intenciones incluida en un documento preparatorio devuelve la política farmacéutica como prioridad a un programa semestral, toda vez que esta asignatura ha perdido fuelle progresivamente (el último caso resaltable fue el de la presidencia griega) a medida que la Comisión Europea aplazaba la revisión de la Directiva de Transparencia hasta darle carpetazo definitivo a principios del mes de marzo.

A ello se suma que a lo largo de 2015 Holanda ha demostrado ser uno de los países más reivindicativos en relación al precio de las innovaciones. Su ministra de Sanidad, Edith Schippers, está dispuesta a investigar todas las posibilidades para frenar la escalada. Entre sus metas está aumentar la cooperación de los estados en cuestión de transparencia.

De hecho, una delegación holandesa visitó recientemente al Ministerio de Sanidad y preguntó a las autoridades españolas si estarían dispuestas a facilitar cierta información, para que los estados sepan al menos, manteniendo la confidencialidad con la industria, cuándo los precios oficiales son sólo 'faciales'.

En lo que a **comercio** de la UE se refiere, el documento expresa lo siguiente:

El aumento de la competitividad de la industria europea debería permitir a la Unión aprovecharse plenamente del potencial del comercio como palanca para el crecimiento. Las tres Presidencias se comprometen a hacer un rápido progreso en todos los pasos dentro de la competencia del Consejo para la celebración de acuerdos comerciales bilaterales, regionales y multilaterales, incluyendo el comercio y la inversión Asociación Transatlántica (TTIP). Las tres Presidencias también promoverán acuerdos de libre comercio y fomentar relaciones más estrechas con los países vecinos de Europa. Se debe aspirar a una mejor integración del desarrollo sostenible en los instrumentos de política exterior de la UE existentes y en las nuevas oportunidades de política comercial.

Entre las prioridades destacan:

- Acuerdo TTIP- continuación y conclusión de las negociaciones, en particular sobre protección de la inversión

Sobre **política de empleo**, cabe destacar entre las prioridades:

Las tres Presidencias están decididas a trabajar juntas en el próximo paquete de medidas sobre la movilidad laboral eliminando obstáculos con el objetivo de suavizar el efecto de futuras crisis económicas, el apoyo a la competencia leal y las normas laborales justas y con ello contribuir al objetivo común de un trabajo digno.

- Reglamento sobre una Red Europea de Servicios de Empleo (EURES)



Consejo General de Colegios
Oficiales de Médicos de España

RELACIONES INTERNACIONALES
